

**“Una buena defensa, es una buena defensa... en un juicio se nota, y no todo el mundo tiene acceso a ella”**



**Entrevistado:** Antonio Alcázar Fajardo, magistrado-juez del juzgado de Lo Penal número 6 de Murcia

*“Sé justo antes de ser generoso; sé humano antes de ser justo” (Fernán Caballero)*

### **¿Quién es Antonio Alcázar?**

- Murciano de pura cepa, aprobó las oposiciones a magistratura en el año 1995, opción que eligió entre otras razones por acompañar en el estudio de oposiciones que también desempeñaba su novia y actual mujer.
  - Desde 1996 lleva desempeñando la función de juez en juzgados tan diversos como en Ejido, donde permaneció los tres primeros años de su carrera judicial, siendo un estreno muy duro por los asuntos penales que allí se veían a diario.
  - Posteriormente estuvo dos años en el juzgado de Mula, tres en Lorca, y finalmente, aterrizó en el juzgado de Murcia donde inicialmente se encargó durante 7 años del Juzgado de Instrucción nº 3 y en el 2010 se hizo cargo de Lo Penal nº 6 de Murcia.
  - Entre sus aficiones, se encuentran la lectura, la música, el cine y, fundamentalmente, las que sigue realizando tres veces a la semana a sus 49 años, el fútbol y el fútbol-sala, sin dar de lado otra gran pasión durante el invierno, el esquí. Puntualiza que, como además es malo en el fútbol, lo ponen de lateral izquierdo para ocupar sitio.
- 

### **¿Alguna sentencia difícil de dictar?**

*Cualquier sentencia que tenga que ver con delito de ánimo doloso*

### **¿Dónde se ve en un futuro?**

*Parece que la evolución natural es estar en un juzgado de instrucción, pasar a un juzgado penal, y finalmente a la Audiencia Provincial. Yo en mi experiencia, aconsejaría pasar por un juzgado de Lo Penal antes de ir a un juzgado de Instrucción. Si yo ahora volviese al juzgado de Instrucción, época por cierto que me gustó muchísimo, ya que la figura del juez es mucho más participativa, haría cosas que no hacía, y no haría cosas que veo ahora innecesarias, te da una perspectiva más amplia de todo. La Audiencia la veo como una época más pasiva, más reflexiva. Juicios de mayor calado. Pero, personalmente, estoy muy bien de momento aquí.*

### **¿Le revocan muchas sentencias?**

*Alguna me revocan, pero mi índice es bajo. No me puedo quejar*

### **¿Cuántas veces a visto al fiscal retirar la acusación en un juicio?**

*Lo veo muy frecuentemente, mantiene formalmente la acusación, pero en su informe ellos mismos ponen de manifiesto las dudas que le plantean problemas para acusar y, en su caso, favoreciendo la absolución.*

### **¿Defina Justicia?**

*Esta la definición de que justicia es dar a cada uno lo suyo, considero que esa es la mejor*

*definición de justicia.*

**¿Considera como juez de un juzgado penal que es posible dar a cada uno lo suyo?**

*No.*

**¿Por qué?**



*Porque estamos muy encorsetados por unas pautas que están preestablecidas, como el procedimiento, criterios sobre la admisión de prueba y demás, de tal forma que no siempre se da a cada uno lo suyo, por lo menos en Penal. Yo me encuentro a diario, supongo que por error habré condenado a algún inocente, simplemente por la sencilla explicación de que errar*

*es humano, y soy humano. Desde luego, con lo que si que me encuentro es con personas que yo creo que son culpables y debo absolverlas por la aplicación de los criterios de prueba, ciertas pruebas no se admiten o en materia de violencia de genero el derecho a no declarar por la aplicación del art. 416 de la LECrim , da lugar a que víctimas han detallado episodios de violencia, se retractan en la vista oral, y debes absolver. Por tanto, cuando debes absolver a personas que crees que son culpables, no le estas dando a cada uno lo suyo, al igual que cuando se condena tardíamente, tampoco se esta dando a cada uno lo suyo.*

**¿Qué sentimiento le genera tener que absolver a una persona que es culpable?**

*Me cuesta, pero es una cosa a la que se tiene que acostumbrar uno. Hay casos muy sangrantes, es duro, pero lo asumes. A mí me gusta siempre poner en algunas sentencias absolutorias por temas de prueba..más aún de las sospechas o intuiciones que este juzgador pueda tener, la prueba de cargo no existe o no es suficiente para enervar la presunción de inocencia... Aunque en el fondo es una garantía dentro de sistema, y yo lo veo bien, creo que es correcto.*

**¿Qué opinión tiene de la experiencia del estreno de la Ciudad de la Justicia en Murcia?**

*La mejora de instalaciones es evidente. Pero el tener todos los Órganos Judiciales centralizados a excepción de la Audiencia ha mejorado el rendimiento y eficacia en general.*

**¿Qué opina de la pena de muerte?**

*Estoy en contra radicalmente. Quizá entre otras razones porque es la única pena que no tiene ningún tipo de reparación en caso de error, y la historia esta llena de errores. Solamente por eso, independientemente de la gravedad del delito. En las épocas en las que había pena de muerte, se ha planteado tesisuras en las que personas han renunciado a su puesto laboral para no tener que aplicar tal medida. Y como parto de la idea de que el sistema perfecto no va a existir, el error siempre estará presente y no será reparable.*

**¿Se podría decir que el llamado ‘corredor de la muerte’ de Estados Unidos es lo parecido en España a la llamada ‘pena del banquillo’?**

*No tiene la misma gravedad, pero evidentemente, ya no desde el punto de vista de la victima, sino del acusado, el tener la espada de Damocles por decirlo así, esperando un juicio durante años y años, debe ser muy duro. Estoy de acuerdo*

**¿Alguna vista que destacar durante su carrera?**

*Anécdotas hay muchas, aunque también con los años vas perdiendo la capacidad de sorpresa, pero recuerdo cuando estaba en instrucción en un juicio de faltas, y no era preceptiva la defensa de abogado, y un acusado venía sin abogado, y el insistía en suspender el juicio con excusas, y yo le expliqué las razones por las que no se iba a suspender. Y cuando dije: ‘Da inicio el juicio oral’, el hombre se retuerce sobre si mismo, y comenzó a decir: ‘me muero, me muero’. Salió corriendo de la sala, simulando, pero consiguió que suspendiese el juicio, evidentemente.(risas)*

**¿Qué ha visto más en los juicios, sonrisas o lágrimas?**

*Algunos juicios son de risa, pero lo que es el tipo de juicio penal que me ocupa, se ven más lagrimas la verdad.*

**¿Cree que la justicia en España es igual para todos en la práctica?**

*Debería ser así. Una buena defensa, es una buena defensa...en un juicio se nota, y no todo el mundo tiene acceso a ella. Para mí, por ejemplo, es injusto cuando alguien famoso es tratado peor que en la práctica habitual. A tal persona famosa yo he visto que le han aplicado una sentencia ejemplar, aplicando un criterio distinto al que se aplica habitualmente. Me parece hediondo.*

---

Agradecer a Antonio Alcázar, ya no sólo por la cantidad de tiempo para llevar a cabo la entrevista, sino por la calidad del tiempo compartido. Por demostrarme que se puede ser justo y humano, que se puede ser sabio y humilde, y que se puede ser poderoso y honesto.

---